

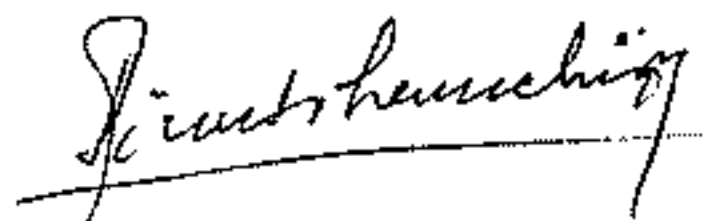
RESOLUCION  
N° 519/91

EXPEDIENTE N° 1607/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
R.580

Buenos Aires,  de junio de 1991.-

En atención a lo solicitado a fs. 1, lo expuesto a fs. 2 y teniendo en cuenta la actual situación financiera que afecta al Poder Judicial de la Nación, autorízase a la Subsecretaría de Administración a extender las respectivas órdenes de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - General Roca - Buenos Aires) y a liquidar anticipo de viáticos por el término de tres (3) días a favor -exclusivamente- del señor Fiscal ante la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, Dr. Helvecio Martín Barba, con motivo de la comisión oficial a realizar en esta Capital para la instalación de un sistema de computación en la Fiscalía a su cargo.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RIGARDO LEVENE (E)